



Ministerio de Economía
Unidad de Auditoría Interna

Informe de Auditoría N°39/2021

**PROCESO DE GESTIÓN DE FONDOS FIDUCIARIOS -
SUBPROCESO DEL FONDO FIDUCIARIO
PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL**

Sistema de
Gestión de
Calidad

Certificado por:
IRAM

Registro
N° 13-013



INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto exponer de manera sucinta, los resultados de la evaluación a la gestión desarrollada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP) a los fines de cumplimentar las obligaciones a su cargo y el logro de sus objetivos, como así también, todo lo actuado en el marco del Decreto N° 352/2020.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses de mayo y octubre de 2021.

Cabe señalar que el informe en carácter preliminar, fue puesto en conocimiento de la autoridad responsable del área auditada mediante NO-2021-107308218-APN-UAI#MEC, quien brindó su respuesta a través de NO-2021-113532015-APN-FFDP#MEC de fecha 23/11/2021 y cuyos comentarios han sido considerados e incorporados en el informe analítico respectivo.

A continuación, se exponen las principales observaciones que han surgido de la labor:

- Falta de actualización del Manual de Procedimientos aprobado mediante Acta del Comité Directivo N°1/2010.
- Los Estados Contables correspondientes a los períodos bajo análisis, 2019 y 2020, no se encuentran auditados.
- Desprolijidad administrativa en la operatoria vinculada con la aprobación de los distintos convenios.

En función a las tareas realizadas, con el Alcance, Aclaraciones Previas, Resultados y Observaciones consignados en los apartados pertinentes del Informe Analítico correspondiente, esta Unidad de Auditoría Interna estima necesario que se propicien las acciones tendientes a fortalecer el ambiente de control interno imperante en el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP), mediante la implementación de circuitos operativos que contemplen las distintas operatorias llevadas a cabo en el ámbito del FFDP, la obtención oportuna de los Estados Contables auditados y la incorporación de la totalidad de la documentación que respalda las operaciones efectuadas en el marco de los programas a su cargo.

Por último, se destaca la buena predisposición de los responsables de la dependencia auditada durante el desarrollo de la presente auditoría, circunstancia que ha contribuido para alcanzar los objetivos previstos por esta Unidad de Auditoría Interna.

BUENOS AIRES, 26 de noviembre de 2021.

